

PROCESO: CONSULTA SOBRE ELABORACIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA DE TERRAZAS Y QUIOSCOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

Fechas: Del 8 de febrero al 9 de marzo de 2018.

URL: <https://decide.madrid.es/legislation/processes/34/debate>

Objeto: El Ayuntamiento de Madrid somete a consulta pública previa la elaboración de una nueva Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, con objeto de adaptar los servicios prestados por la Administración municipal a las demandas ciudadanas.

Formato: 5 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA: Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde la publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 9 de marzo de 2017.

INFORMACIÓN GLOBAL DE LA PARTICIPACIÓN

- Número total de comentarios: 1212

Número de participantes por pregunta

Pregunta 1.- ¿Qué opinión tiene sobre si el número de terrazas existentes en la actualidad es adecuado o no para una ciudad como Madrid?

- Número de comentarios: 445

Pregunta 2.- ¿Qué piensa sobre si la configuración y/o ubicación actual de las terrazas en los espacios públicos pueden constituir o no una distorsión para la utilización y disfrute normal del medio urbano?

- Número de comentarios: 202

Pregunta 3.- ¿Qué opinión le merece la necesidad de modificar la actual Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración?

- Número de comentarios: 184

Pregunta 4.- ¿Qué aspectos mejoraría en la regulación actual de las terrazas y quioscos?

- Número de comentarios: 218

Pregunta 5.- ¿Considera que la mayoría de las instalaciones permanentes que tienen en la calle algunos establecimientos son excesivas, adecuadas o insuficientes?

- Número de comentarios: 163

Síntesis sobre los comentarios más apoyados (los comentarios que se incluyen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate)

Pregunta 1.- ¿Qué opinión tiene sobre si el número de terrazas existentes en la actualidad es adecuado o no para una ciudad como Madrid?

Comentarios más apoyados:

- *En la almendra central al menos (Salamanca, Chamberí, Arganzuela, Retiro, Centro...) son excesivas. En algunas zonas suponen una privatización total del espacio público y generan muchos problemas de accesibilidad peatonal*
 - Participantes a favor 68
 - Participantes en contra 29
- *El número no se puede valorar de una forma global, hay que hacerlo calle a calle. Habrá calles en las que no haya terrazas y otras en las que esté abarrotado, esto es bastante habitual, los bares tienden a agruparse, lo cual puede estar bien si no se afecta a los vecinos. En resumen, creo que habría que valorar cada solicitud de terraza valorando aspectos como la movilidad en las aceras y sobre todo el descanso de los vecinos.*
 - Participantes a favor 18
 - Participantes en contra 1
- *Buenos días, yo soy hostelera. A veces, creo que estamos demonizados... Mi local no está en el centro, no me salto la hora ni un minuto, es más, quito la terraza a las 12 para que los vecinos puedan tener su descanso, porque comprendo que a partir de esa hora es una "putada" tener a gente chillando debajo de tu ventana, no me paso ni en una silla, y realmente hay espacio de sobra para pasar entre mi local y la terraza, creo que la ordenanza debería sancionar a los que no cumplen con ella. No a los que sí. También recordar que por supuesto es suelo público, pero el hostelero paga por usarlo.*
 - Participantes a favor 17
 - Participantes en contra 1
- *Creo que todas las cosas bien ordenadas, pueden dar satisfacción a todo el mundo. Observo en el debate un poco de animadversión hacia las terrazas por parte de algún participante y creo sencillamente que todo no es blanco ni negro. He nacido en el centro de Madrid y he criado a mis hijos en el centro de Madrid. No sé si recordaran la plaza de Santa Ana, repleta de yonkis y borrachos. Desde que se instalaron las terrazas, todo eso ha desaparecido y da gusto pasar por allí. Las terrazas han hecho desaparecer el botellón y a cierto tipo de homeless, que francamente provocaban más suciedad que las mismas terrazas. En definitiva creo que crean un atractivo magnífico, pero que pudiera mejorarse regulando mejor.*



- Participantes a favor 20
 - Participantes en contra 4

- *Vivo en el distrito Centro desde hace 25 años (Lavapiés y La Latina). Tengo una hija de 11 años y un padre de 87. Ni una ni otra pueden desarrollar actividades de ocio por la privatización que se ha hecho del espacio público. Es evidente que las terrazas (legales y también las ilegales o aumentadas) tienen la mayor responsabilidad en este problema. Por supuesto, este abuso que hacen las terrazas del espacio público va acompañado de contaminación acústica, suciedad y pestilencia. Una vuelta a los orígenes del Madrid medieval*
 - Participantes a favor 39
 - Participantes en contra 20

- *La existencia de terrazas es parte de la cultura mediterránea de reunión de amigos al aire libre y es una costumbre que aumenta la calidad de dichas reuniones. Sin embargo, hay que establecer una mejor regulación para que no ocupen tanto espacio en la acera, no corten accesos y pasos a portales, plazas de aparcamiento etc. También se debería regular la distancia con los edificios para que los ruidos no perjudiquen la vida de los vecinos de los primeros pisos. Se podría limitar el número de mesas, el número de mesas juntas (para evitar grandes grupos que hacen más ruidos) y en cualquier caso se debería ayudar, por parte de ayuntamiento y dueño de bares con terraza, a los propietarios de pisos bajos a mejorar los cerramientos y aislamientos acústicos de las ventanas exteriores.*
 - Participantes a favor 25
 - Participantes en contra 9

- *Yo creo que el número de terrazas es más que adecuado para el tamaño que tiene nuestra ciudad. ¡A todos nos gusta poder comer o tomar algo en una terraza en verano! La cuestión no debería de ser si hay o no muchas terrazas, sino si estas cumplen con las normativas. Las normas están hechas para que haya una convivencia entre todos los habitantes, y estas cada vez son más restrictivas. Lo que hay que hacer es que el ayuntamiento controle su cumplimiento.*
 - Participantes a favor 13
 - Participantes en contra 1

- *Debido al clima benigno del que disponemos en esta ciudad y el elevado número de turistas y visitantes que llegan no creo que sean excesivas. Si pienso que hay que perseguir los abusos de algunos pero no cargar contra las terrazas en general. al margen de que las zonas "antes marginales " que han puesto terrazas se han convertido en zonas mucho más seguras para todos.*
 - Participantes a favor 19
 - Participantes en contra 5

- *Depende de los distritos de Madrid. En los distritos de Centro y Chamberí hay excesivas. Hay calles que tienen todos los locales como bares con terrazas y ocupan el 80% de la calle (Ej Glorieta Quevedo). Además al lado de la fachada del bar ponen mesas de servicio, sillas altas, carteles de información del menú, etc que son ilegales pero todavía reducen mas el espacio.*



- Participantes a favor 29
- Participantes en contra 14

- *Hay demasiadas terrazas, ocupan demasiado espacio, que es en realidad su “zona de fumadores”. Hacen el tránsito muy difícil en muchas zonas. La Plaza de Manuel Becerra, es un ejemplo claro. En cuanto sales del metro por la salida de la óptica Roma, tienes que desviarte porque te topas ya con la primavera de las terrazas. La Avenida del Marqués de Zafra, es lo mismo. Son una plaga.*

- Participantes a favor 25
- Participantes en contra 11

Pregunta 2.- ¿Qué piensa sobre si la configuración y/o ubicación actual de las terrazas en los espacios públicos pueden constituir o no una distorsión para la utilización y disfrute normal del medio urbano?

Comentarios más apoyados:

- *Rotundamente sí. Generan auténticos problemas para el simple tránsito peatonal, por no hablar del disfrute del espacio público o de la percepción estética de la ciudad.*

- Participantes a favor 41
- Participantes en contra 13

- *¿Es una pregunta retórica? En los barrios de Lavapiés y la Latina, no se trata de distorsión, en muchos casos la actividad de las terrazas (de estancia y de paso) impide cualquier otro uso*

- Participantes a favor 23
- Participantes en contra 2

- *Pueden constituir claramente una distorsión. Donde hay terraza no se puede jugar, por ejemplo. No se puede andar en grupo. Y muchas cosas más.*

- Participantes a favor 21
- Participantes en contra 3

- *Las terrazas acristaladas provocan un trastorno enorme porque están siempre, De día y de noche obstaculizando el paso estancia y limpieza. Además constituyen una competencia desleal al comercio ya que tapan las fachadas de los comercios vecinos.*

- Participantes a favor 20
- Participantes en contra 3

- *Totalmente. Ninguna deja los 2,5m de paso para los viandantes y nos vemos obligados a pasar por tu nos. Por no mencionar el paso de los camareros constante con bandejas y los clientes que no tienen silla que se quedan en el espacio entre la fachada y las mesas, cortando el paso por completo*

- Participantes a favor 19
- Participantes en contra 3



- *En los bulevares se permite el trasiego de los camareros cruzando la calle con bandejas. Es indigno obligar a un trabajador a cruzar la calle constantemente con el riesgo de accidente que supone. No debería permitirse terrazas separadas del bar por más de un carril de circulación.*
 - Participantes a favor 17
 - Participantes en contra 2

- *No solo es una distorsión. Es una invasión, a veces legalizada (que no legítima) y muchas veces no. Pero es una expropiación privada y consentida del espacio público de TODOS. Desde hace años los dueños de locales que ponen terrazas parecen tener escritura de propiedad y uso exclusivo de NUESTRO espacio público. Se trata de una PRIVATIZACIÓN descarada del bien común para enriquecimiento de unos empresarios sin escrúpulos. Yo quiero las calles, las plazas y los espacios públicos para que lo usemos los auténticos dueños: los ciudadanos. No quiero espacios privados en suelo público.*
 - Participantes a favor 23
 - Participantes en contra 7

- *La actual normativa permite a las terrazas ocupar la acera salvo 1,5 m. Como muchas terrazas son fijas, con estructuras metálicas y totalmente cerradas, estamos alquilando como Ayto Madrid (de todos) a precio de risa un espacio carísimo para único disfrute de los bares/restaurantes. Hay casos como Santa Engracia impares esquina Iglesias que la terraza cerrada deja un mínimo espacio para pasar los peatones. Los camareros están pasando constantemente sirviendo o esperando a servir en la acera, con lo que no se puede pasar con carritos, etc por agolpamiento de viandantes. Hay muchos bares que tienen alquilado/comprado local mínimo y tienen terraza 4 o 5 veces de más superficie que dentro. Los vecinos de Madrid les estamos financiando su negocio recibiendo a cambio solo molestias. Además la mayoría de las terrazas no limpia la suciedad que generan, dejando el suelo lleno de papeles que se esparcen por toda la calle. Como mínimo deberían estar obligados a recoger la suciedad que generan.*
 - Participantes a favor 21
 - Participantes en contra 6

- *Me parece una pregunta retórica y realizada con una extraña intención.... Por supuesto que generan una distorsión para el normal uso del medio urbano.*
 - Participantes a favor 10
 - Participantes en contra 0

- *Es una ocupación de suelos públicos que se impone a los vecinos y usuarios sin su consentimiento. Muchas aceras y plazas no pueden soportar ese uso, ya que no es solo los metros cuadrados que ocupan sino el ruido y gente que atraen.*
 - Participantes a favor 16
 - Participantes en contra 4



Pregunta 3.- ¿Qué opinión le merece la necesidad de modificar la actual Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración?

Comentarios más apoyados:

- *1.- Debe ser totalmente obligatorio restringir con una línea continua pintada en el suelo la zona de ubicación de mesas y sillas, sin posibilidad de añadir más mesas, sillas, o sobrepasar las líneas salvo multa elevada, aumentando conforme el número de infracciones que produzcan. Es como si al aparcar el coche sobrepasas las líneas de la zona, si sobrepasas medio coche los infractores reciben una multa de los inspectores de la ORA. Lo mismo se puede hacer con las terrazas, o los mismos inspectores de la ORA (añadiéndoles este cometido) o unos nuevos inspectores dedicados a la inspección diaria y continua de las terrazas con horario hasta la madrugada, con derecho a sancionar a los que lo incumplan. También deberían tener sistema de redes sociales donde los viandantes pudiéramos enviar denuncias y/o fotos de irregularidades de las terrazas.*
 - Participantes a favor 36
 - Participantes en contra 6

- *En la medida que priorice las necesidades de los residentes, me parece de urgente abordaje. Las campañas de concienciación deben estar unidas durante el tiempo necesario a inspección, vigilancia y sanción. Es fundamental que en los centros históricos de las ciudades convivan el esparcimiento con el derecho a la intimidad de los vecinos. Los residentes pagamos el IBI no solo por tener una vivienda sino por poder vivir en ella, sin que los aulladores de la madrugada o las interminables despedidas de la soltería asalten desde las terrazas (también desde los propios bares, restaurantes) nuestros hogares.*
 - Participantes a favor 19
 - Participantes en contra 2

- *Me parece muy necesario, hay zonas donde es un infierno, creo que hay que revisar horarios, al parecer según la normativa actual, pueden estar abiertas hasta la 1 de la mañana durante el fin de semana.*

Creo que habría que hacer distintos niveles de terraza dependiendo de la proximidad de viviendas que tenga, y según este nivel permitir unos horarios u otros.

Por otro lado la normativa sea cual sea se debe cumplir.

 - Participantes a favor 18
 - Participantes en contra 4

- *Importante. Los peatones tenemos derechos y muchas veces las terrazas limitan nuestro espacio de movilidad.*
 - Participantes a favor 19
 - Participantes en contra 5



- *Me he informado que la última ordenanza es de 2013. Estamos en 2018. No sé cuánto han cambiado las cosas en Madrid con la crisis pero me temo que a un año vista de las elecciones esto lleva a deducir que han dejado para el final una posible revisión que en el mejor de los supuestos sería de aplicación por una nueva corporación. Y entonces es probable que se produzca otro nuevo debate o sea inaplicable. Parece más lógico que planteen primero que quieren modificar y que grado de consenso tiene para ser aprobado. Porque si no estaremos cada 4 años hablando y dando vueltas a lo mismo. Mientras que no aclaren eso mejor no inicien un procedimiento que puede fracasar.*
 - Participantes a favor 10
 - Participantes en contra 0

- *Limitar radicalmente el horario en aquellas zonas / calles tranquilas y dónde las terrazas son el único elemento distorsionador. No es normal que en muchos pisos entren claramente las conversaciones que se desarrollan en las mesas, no digamos ya las conversaciones a gritos.*
 - Participantes a favor 15
 - Participantes en contra 3

- *Totalmente necesario y urgente. La actual es horriblemente permisiva y ha permitido el destrozo de la ciudad al eliminar distancias mínimas y fomentar los acristalamientos y elementos fijos separadores.*
 - Participantes a favor 14
 - Participantes en contra 3

- *Es urgente hacerlo. Las terrazas se han convertido en la primera pesadilla para los ciudadanos y residentes de los barrios. Unos cuantos engordan su bolsillo a costa de hacer la vida imposible a vecinos y viandantes. Y no digamos ya cuando se trata de ancianos o discapacitados.*
 - Participantes a favor 16
 - Participantes en contra 5

Pregunta 4.- ¿Qué aspectos mejoraría en la regulación actual de las terrazas y quioscos?

Comentarios más apoyados:

- 1. Prohibición de los veladores y estructuras fijas, habilitando un periodo transitorio para la amortización de la inversión en las autorizaciones ya concedidas conforme a la ordenanza actual.
- 2. Aumento de la anchura mínima de paso y del ancho mínimo de acera para que se puedan conceder autorizaciones.
- 3. Obligación de señalar con pintura los límites de la superficie autorizada, con comprobación de la fidelidad de las señales a lo realmente autorizado y sanciones



fuertes en caso de manipulación de los límites o de los documentos de la autorización.

4. Establecimiento de limitaciones por concentración excesiva de terrazas, distancias mínimas entre terrazas autorizadas, etc.

- Participantes a favor 40
- Participantes en contra 7

-1.- Delimitar con líneas pintadas en la acera el espacio a ocupar

2.- Prohibir todas las mesas o sillas altas al lado de la puerta, carteles de info de menús, mesitas auxiliares de servicio, etc

3.- Prohibir las estructuras metálicas cerradas. Que las limitaciones sean bajas, con tiestos o vallas bajas de cristal.

NO permitir cerramientos de plástico que dan sensación de cutre y mala calidad

4. Obligación de limpiar constantemente toda su zona de papeles, basura, etc

5. Cierre limite como máximo a medianoche

6.- Responsables de mantener el ruido y música en límites aceptables

- Participantes a favor 15
- Participantes en contra 2

- *Intentaría pensar en el espacio urbano como un lugar donde pueden ocurrir cosas más allá de terracear. Dónde los niños puedan jugar. Para esto hay que pensar la calle o la plaza de una manera más estratégica.*

- Participantes a favor 15
- Participantes en contra 2

- *No permitir la instalación de terrazas o veladores fijos.*

Limitar el horario de terrazas adecuándose a la necesidad de descanso de los y las residentes.

Que la normativa este expuesta en el exterior de los establecimientos para así también hacer partícipes a la clientela.

- Participantes a favor 11
- Participantes en contra 0

- *Me parece fundamental revisar las licencias que ya están dadas. No puede ser que como hace años que se les ha concedido la licencia ya no se pueda hacer nada contra algunas terrazas que molestan día sí y día también a los vecinos.*

- Participantes a favor 12
- Participantes en contra 1



- Yo propongo:
 - *No conceder ni una sola licencia más para terrazas. Especialmente en la zona centro de Madrid, pero no solamente.*
 - *Más poder a los ciudadanos para el control de esta plaga. Crear herramientas para denuncias rápidas y efectivas.*
 - *Sanciones de cierre de negocio por incumplimientos. Las multas no sirven, ya que la recaudación compensa con creces.*
 - *Campañas de información y concienciación al ciudadano sobre sus derechos y sobre las obligaciones de los propietarios de esas terrazas.*
 - *Aumentar el ancho mínimo de la acera y que nunca pueda superar más allá de la cuarta parte del ancho.*
 - *Sancionar y vigilar a los locales que instalen mobiliario delante de portales o de otros locales (he conocido empresarios que están que trinan porque les ponen una terraza delante de la puerta de su local, pero no se atreven a reclamar por miedo a un conflicto).*
 - Participantes a favor 16
 - Participantes en contra 4

- *Que sólo puedan ocupar su parte de fachada, que esa ocupación se limite tanto en el número de personas como en metros ocupados, que ese límite de espacio se marque y delimite claramente, que las sanciones les quiten las ganas de saltarse la ordenanza, que la acumulación de sanciones suponga la supresión de la licencia.*
 - Participantes a favor 11
 - Participantes en contra 1

- *1. Introducir la mediación vecinal para abordar los problemas relacionados con las terrazas (y de otros problemas) con la legitimación y amparo de los poderes públicos. 2. Incluir como mérito para el mantenimiento de la licencia o el cambio de actividad del local la ausencia de denuncias con incumplimientos normativos contrastados: 3. Reducir los horarios de las terrazas y vigilar el cumplimiento de las ordenanzas, acomodando su actividad a la del descanso de los residentes. 4. Facilitar las denuncias online de los incumplimientos facilitando que los vecinos puedan enviar a las comisarías de policía municipal los incumplimientos de las terrazas, y complementariamente, reducir el tiempo de respuesta entre denuncia e inspección. 5. Crear una tasa de basura para los establecimientos de estas terrazas cuya recaudación redunde en la limpieza de los entornos; 6. Cuando las denuncias contrastadas sean de carácter grave o reiterado, graduar las sanciones hasta el cese de la actividad.*
 - Participantes a favor 14
 - Participantes en contra 3



Pregunta 5.- ¿Considera que la mayoría de las instalaciones permanentes que tienen en la calle algunos establecimientos son excesivas, adecuadas o insuficientes?

Comentarios más apoyados:

- *Absolutamente excesivas. Debería prohibirse la instalación de nuevos elementos fijos, y a los ya autorizados establecer un periodo de amortización de la inversión desde la fecha de su autorización, a partir de la cual deberán desmontarse.*
 - Participantes a favor 39
 - Participantes en contra 5

- *En Centro y Chamberí, y algunas zonas de otros distritos, son excesivas. Muchas tienen montados verdaderos restaurantes, donde ya no existe nunca acera. Lo consideran a todos los efectos como "su" espacio, y da igual que al aparcar no puedan salir los ocupantes del coche o que los vecinos de los portales no puedan descargar. No pueden pasar minusválidos, ni podrían acudir directamente urgencias como ambulancias o bomberos. Además muchas están cubiertas de plástico, dando una imagen horrible, como de invernaderos. Viajando a cualquier ciudad moderna de Europa se ven terrazas perfectamente decoradas y adaptadas a la calle y el entorno. En Madrid también podemos convivir con las terrazas pero con prioridad siempre a los vecinos.*
 - Participantes a favor 25
 - Participantes en contra 4

- *Son excesivas, no tienen sentido las estructuras fijas, ellos dicen que no, que son móviles ya que son desmontables, pero la realidad es que por la noche están ahí, además están cerradas bien con cristales, bien con plásticos, y lo peor de todo se permite fumar dentro, cuando realmente son espacios cerrados. Muchos hosteleros no respetan los límites, quedará feo, pero habría que pintar líneas en el suelo para delimitar las terrazas, y lo más importante de todo este debate es QUE LA POLICIA HAGA CUMPLIR LAS NORMAS, SI NO ESTO NO VALE APRA NADA.*
 - Participantes a favor 22
 - Participantes en contra 3

- *Mucho más que excesivas. Son un trozo de propiedad privada robado al espacio público. Que nos lo devuelvan a sus legítimos dueños.*
 - Participantes a favor 20
 - Participantes en contra 3



- *No solo son excesivas, sino que son abusivas en el 90 por ciento de los casos. Indicadas en una gran mayoría por su forma y diseño y porque, además utilizan el espacio público como su almacén para sillas y mesas apiladas, cubas, macetones, etc.. Tanto los establecimientos como las autoridades municipales responsables hacen caso omiso a la normativa.*
 - Participantes a favor 19
 - Participantes en contra 3

- *Excesivas, habría que limitarlas a lo estrictamente necesario, véase parasoles en verano y eliminar todas las estructuras fijas existentes.*
 - Participantes a favor 16
 - Participantes en contra 4

- *Excesivas en Sainz de Baranda Ibiza Narváez y Menéndez Pelayo. Arruinan al comercio no hostelero al quitarle visibilidad y provocar molestias de paso.*
 - Participantes a favor 15
 - Participantes en contra 4

- *Claramente excesivas en ocupación del espacio e inadecuadas para facilitar la relacional vecinal y de ocio lugares públicos.*
 - Participantes a favor 12
 - Participantes en contra 2

Madrid, 12 de marzo de 2018

Servicio de Participación Sectorial